Año X. Viérnes 27 de Agosto 1880. Núm. 1752.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
slas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Causa del Toison de oro.

(Conclusion.)

Sesion de la mañana del 20 de Julio.

Ha de hablar la defensa y el interés es general; hay en la sala algunas elegantes señoras.

Defensa del abogado Campi.

«Excmos Señores, Señores Jurados: segun la acusacion, Boet se vé ante este Tribunal por robo calificado, ya por el valor de la cosa robada, ya por la persona perjudicada, y ya, finalmente, por el modo con que tuvo lugar el robo.

Pero ya ayer el representante de la ley, renunció á la calificacion del medio por no juzgarlo suficientemente probado; y si no se dudase de la inocencia de nuestro defendido, añadiriamos, que tampoco otra calificacion ha sido probada; y esta es la de la persona perjudicada.

A nosotros, Señores, poco nos importa todo esto.

El mismo acusado nos presenta sin celages la cuestion. Pero no se trata de esto. Aquí tenemos, una enfrente de otra, dos tésis: la de la acusacion que dice que á D. Cárlos aquí en Milan le fué robado un Toison de oro, y que el ladron fué Boet; y la de la defensa que asegura que el mismo D. Cárlos entregó la joya á Boet, á fin de que éste la vendiese.»

«Tras una série de circunstancias, D. Cárlos presentándose como acusador.»

«Esta causa ha despertado grandísimo interés; no ya por los motivos á los que el Fiscal ha aludido, sino por otros de órden bastante mas elevado.»

Hay que establecer un hecho de la mayor importancia; y es, que apénas fué público que Boet dijo que no habia tal robo, sino un simulacro de robo, toda Europa cansada de los escándalos de la vida pública y privada del pretendiente, creyó sin mas, en una farsa. Y esto es natural, pues solo es privilegio de una vida honrada, el adquirir é inspirar una confianza que mal puede pretender el querellante en esta causa.»

El orador pasa á examinar el modo como desapareció el Toison, y dice que en ninguna ocasion don Cárlos hizo seguir á Boet por la policía secreta. Segun la declaracion de doña Margarita, resulta que ésta señora, no don Cárlos, fué quien tuvo la idea de hacer vigilar á Boet, encargando de tal cometido, á los empleados de M. Mazier.

«El fiscal ha olvidado por completo una circunstancia de la mayor importancia. Hemos visto aquí como testigo á Juliano Motte, agente de Mr. Mazier; quien, en nuestra presencia, señoras jurados, como ante el juez de París, ha declarado que en sus relaciones, constan muchas cosas que él nunca escribió; son por lo mismo relaciones falsas, ó al ménos exajeradas, y que por consiguiente no merecen el menor créidto.

«Otra circunstancia es digna de tenerse en cuenta. D. Cárlos, en su primera declaracion ante la cuestura de Milan, nombra á todás las personas de su séquito, ménos al general Boet. ¿Por qué?»

«Otra. La causa se vé en Milan solo porque se dijo que el robo tuvo lugar aquí. Si así no fuera, cesaria, señores jurados, vuestra competencia. Pero, no mas tarde que ayer, el señor fiscal, con singular frescura (apesar de los calores que nos derriten) dijo que el robo tambien pudo ser cometido en Venecia. ¡Magnífica seguridad la de la acusacion!»

«Nunca el fiscal ha sabido decirnos como aconteció el robo. En efecto, Arbulo dijo y aseguró repetidas veces que él nunca habia abandonado las llaves de la bolsa, ni tampoco la bolsa misma. El fiscal hizo varias suposiciones, pero estas no valen. El fiscal debe traernos las pruebas de sus aserciones. Así es que nadie ha podido comprender de qué modo pudo la bolsa ir á manos de Boet, ni de qué modo pudo este abrirla.

»En aquella bolsa habia dinero; y del dinero, ante todo, cualquier ladron se apodera. Tanto mas cuanto aquí, segun el fiscal de todos modos quiere, el ladron es Boet, necesitadísimo y sin saber como deshacerse del Toison.»

«Pero hay una declaracion gravísima. La del ama de la fonda de la Ville (sensacion).»

El abogado Campi refiere todo lo concerniente á la declaracion de la señora Buchser, y prosigue:

«Vosotros, señores, habeis visto á la testigo, os habrá persuadido su acento de verdad, que no cambió apesar de las amenazas del presidente y de haber sido arrestada en una habitacion aparte. La señora Buchser nunca se desmintió, y repitió cuanto habia oido, por mas que el fiscal estuvo á punto de levantarse y de requirirla por falsa declaracion, ántes de que la misma acabara de declarar.

Tenemos anunciada ya la absolucion de Boet por mayoría de votos. Tal resultado era esperado.

La absolucion de Boet, es la condenacion moral de don Cárlos, contra quien ha fallado definitivamente la honrada opinion pública.

Real decreto.

El articulado del que publica la «Gaceta,» y del que tienen noticia nuestros lectores, dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se deroga el Real decreto de 26 de Mayo de 1850. Esta derogacion, así como las demas disposiciones contenidas en el presente decreto, se comunicarán á la diputacion provincial de Astúrias, para que lo tenga entendido y le sirva de regla en lo futuro.

Art. 2.º Los hijos varones del Monarca reinante que, conforme á la Constitucion del Estado, fueren inmediatos sucesores á la Corona, continuarán gozando desde que nazcan el título de príncipes, y usarán la denominacion de príncipes de Astúrias.

Art. 3.º Los demás infantes ó infantas que fueren inmediatos sucesores á la Corona, podrán llevar tambien el título de príncipes ó princesa de Astúrias; pero solamente cuando dicha dignidad les sea otorgada por el Rey, en virtud de su constante prerogativa, expresamente reconocida en la Constitucion del Estado.

Art. 4.º A los infantes é infantas, inmediatos sucesores á la Corona, se les harán, miéntras lo sean, los mismos honores establecidos para los príncipes de Astúrias, de conformidad con lo que se dispuso por Real decreto de 13 de Octubre de 1830 respecto á mi augusta madre doña Isabel II despues de su nacimiento.

Art. 5.º Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 1.º del actual, los comisionados de Astúrias serán citados á las habitaciones del real palacio tan luégo como se presenten señales de alumbramiento de mi muy amada esposa. Pero sólo en el caso de ser varon el hijo con que me favorezca la Divina Providencia podrán asistir con los demás testigos á la presentacion del príncipe, retirándose si fuese infanta, segun se prescribió por el Real decreto de 2 de Octubre de 1830, antes de nacer mi muy querida madre doña Isabel II.

Art. 6.º Queda derogado todo lo que directa ó indirectamente se oponga á la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta. —Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Extranjero.

Un violento huracan se ha dejado sentir en el Estado de Texas, (Nueva-York) habiendo destruido cerca de 300 casas en Matamoros. El mismo huracan ha hecho naufragar un gran número de vapores en Méjico, cuyas pérdidas se valúan en un millon de duros.

Ha quedado zanjada satisfactoriamente con el Vaticano la cuestion de provision de curatos vacantes.

Las demas cuestiones están pendientes de resolucion.

Se asegura que el general Loris-Melikoff, recientemente nombrado ministro del Interior en Rusia, ha recibido avisos secretos pidiéndole que reforme el cuerpo de seguridad pública y el de policia secreta.

Los periódicos de Paris comentan ciertas alusiones que el Papa dirigió á Francia en el Consistorio que se celebró en Roma el viérnes último.

La deuda de los Estados-Unido .

Hé aquí los datos que arroja su exámen á partir de 1855:

La deuda con interés, que en tiempo de la primera eleccion de Lincoln sumaba pesos fuertes sesenta y cinco millones, alcanzó su máximum en 1865, con el arreglo de las pagas al ejército y otros gastos que la elevaron á pesos fuertes 2.381.530.000.

Los bonos de 7-30, que comenzaron en 1863, llegaron en esta misma fecha á su máximum de pesos fuertes 830.000.000, bajaron en el siguiente año á pesos fuertes ochocientos trece millones, en el próximo á pesos fuertes 448.000.000, á pesos fuertes 37.000.000 en 1877, y desaparecieron en el próximo año fiscal.

Los 6 por 100 representaban en 1865 pesos 1.281.730.000, y hace cinco años que tambien desaparecieron, tras la rápida alza que sufrieron en 1868. Los 5 representan hoy unos 500 millones de pesos fuertes. Los 4 1/2, 250 millones de id. Los 4 por 100, 741.522.000 id. Los 3 no son bonos, representan una asignacion

anual de 420.000 pesos fuertes con un capital de 14 millones de pesos fuertes para pensiones de la marina. El capital del Tesoro es hoy tres veces mayor que lo era hace quince años

Correspondencia.

Madrid 23 Agosto de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Recordará V. que en mi carta de uno de los primeros dias de la semana próxima pasada, al darle á usted cuenta de la conferencia que el conde de Toreno tuvo con el presidente del consejo de ministros acerca de las instrucciones que habian sido dadas á la Diputacion de Asturias, le manifesté los términos claros y precisos en que se expresa el señor Cánovas del Castillo.

Por mi telégrama de anoche sabe que dicha diputacion presentó su exposicion al gobierno y que este examino en el largo consejo que celebró ayer, y la contestacion que acordó dar por medio de un real decreto que publica hoy el pariódico oficial.

Los periódicos publican integro el articulado del famoso decreto, que resuelve la cuestion del Principado de Asturias.

En todos los círculos no se habla de otra cosa.

Varios individuos de la diputacion de Asturias, se han reunido en casa del señor Marqués de Pidal, habiéndose ocupado del asunto y de lo que deberá hacer en cumplimiento de la mision que le confió la provincia de Oviedo.

Dicen que de un momento á otro, deberán tener una reunion para acordar en definitiva lo que deberá hacer en vista de lo que se dispone en el decreto publicado en el dia de hoy, pues hay entre ellos quien cree que, ajustándose en un todo á las instrucciones que recibieron de sus representados, á las prescripciones del real decreto de 26 de mayo de 1850, el cual se deroga por el publicado en el dia de hoy, hay necesidad de consultar á la provincia respecto á los términos en que deben evacuar su cometido; y, bajo este supuesto, se hace todo género de cálculos y conjeturas.

La opinion mas general, es que este asunto va á dar mucho que decir en el Parlamento y en la prensa.

El embajador de Austria, ha visitado hoy á la reina doña María Cristina, con quien ha conversado un rato, igualmente que con la madre la archiduquesa.

El general Martinez Campos, que acaba de regresar de su viaje á San Sebastian, ha sido visitado por algunos de sus amigos políticos.

Los oposicionistas, acusan al presidente del consejo de ministros, de haber ocurrido en flagrantes contradicciones, en la doctrina que aduce en el decreto de hoy, y en la que adujo en el mes de Marzo de 1875 al acuparse de la cuestion del principado de Asturias, que sigue y seguirá siendo por algun tiempo el caballo de batalla.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á usted.

El Corresponsal

Madrid 24 de Agosto de 1880.

La prensa toda, no se ocupa de otra cosa que del decreto que publicó ayer la «Gaceta» referente al Principado de Asturias.

El Siglo, organo del general Martinez Campos, lo combate con una rudeza tal, que ha llamado la atencion de todos los políticos que se agitan por esta coronada villa.

Una carta de Vitoria recibida ayer por una persona que goza de cierto renombre, dice que las noticias de que se ha hecho eco la prensa respecto á la situacion politica de las provincias vasco-navarras, son en estremo exageradas, y no hay para que alarmarse.

Ayer á última hora la comision asturiana recibió la contestacion oficial que el gobierno da en el decreto del 22 del corriente á la esposicion que aquella dirigió.

Acto seguido los comisionados fueron citados á junta para esta tarde en casa del Sr. Marqués de Pidal.

A la hora señalada, los Sres. Comisionados se han reunido en casa del referido Marqués y, despues de darse lectura de la mencionada comunicacion, se promovió una animada discusion en que todos los asistentes tomaron parte.

Dícese que los Sres. y Toreno, baron de Covadonga se mostraron muy benévolos con lo dispuesto en el decreto en cuestion, y que Pidal y algun otro se espresaren con energía al refutar la doctrina que asiente el gobierno.

Despues de un acalorado debate, dicen que se acordó dar cuenta de lo ocurrido á la provincia de Oviedo, para que esta en su vista diga lo que debe hacer la comision en el presente caso.

Terminada la reunion, el Sr. Conde de Toreno pasó á visitar al señor Cánovas del Castillo.

Nada más por hoy.

El Corresponsal.

Balaguer 14 de Agosto de 1880.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mas distinguida consideracion: Los infrascritos que forman la Junta directiva de la liga de contribuyentes de esta ciudad directamente interesada en favor de la via férrea trazada por el Noguera Palleresa, tienen el gusto de dirigirse á V. esperando acogerá con la benevolencia que dispensa á todas las ideas favorables para Cataluña, la indicacion que nos permitimos exponer á su recto é imparcial criterio.

Como no se oculta á su ilustracion, nuestro gobierno, convencido de la insuficiencia de dos solas líneas férreas pirenaicas, atendido el inmenso y cada dia creciente tráfico con la vecina Francia, determinó subvencionar la construccion de otra tercera denominada Central, y al efecto hizo estudiar el trazado de Canfranch que parte de Huesca, del Cinca, que parte de Basbastro, y del Noguera Palleresa, que parte de Lérida.

Completados los estudios, ha llegado el caso de elegir cual de estos tres trayectos debe ser el preferido, cuyo importante acto realizarán las Córtes en su primera reunion.

Como la construccion de una via férrea es siempre de gran trascendencia para el porvenir de las zonas que atraviesa, todas las provincias de Aragon con un entusiasmo y decision que recuerda y confirma la perseverancia y esfuerzo del brioso carácter de sus habitantes, han emprendido por medio de sus hombres políticos mas influyentes, por medio de todas sus corporaciones provinciales y municipales, y de un modo muy especial por medio de la prensa de Zaragoza, Huesca y Madrileña, una activa y valerosa campaña en favor de la línea de Canfranch y en contra del Noguera Palleresa, ó Cataluña, como ellos la llaman dirigiendo rudos é inmerecidos ataques, á una supuesta supremacia de Cataluña, al estemporáneo grito, á *los eternos intereses Catalanes.*

Ante la actividad unida y verdaderamente envidiable, de todo el Reino de Aragon, creen los firmantes, que Cataluña que tiene la insigne honra de tremolar en su robusto brazo el glorioso estandarte de la industria y progreso Españoles, Cataluña que siempre ha sido la eterna promovedora de las obras que deben labrar la riqueza y la prosperidad del país, Cataluña, cuyas cuatro provincias siempre han aunado y defendido de mancomun sus intereses formando una compacta agrupacion con la antigua junta de carreteras, y recientemente para la defensa de la filoxera, deberia, emulando el noble proceder de Aragon, defender por medio de la ilustrada y potente voz de su respetable prensa, con la oportunidad, inteligencia, decision y perseverancia, que tanto la distinguen, la conveniencia, necesidad y justicia de la preferencia del Parlamento en favor de la línea del Noguera Palleresa.

De la apertura de esta línea, depende la libertad de comunicaciones del Valle de Arán, ó su absoluta incomunicacion con el resto de la Península durante las nieves del invierno, el abandono ó esplotacion de las enormes moles de hierro, carbon cobre y otros minerales que en sus profundos senos esconden las cordilleras de la alta Montaña, el olvido ó utilizacion de los vastos y seculares bosques que visten las caderas de dilatados montes, la inutilidad ó aprovechamiento de la prodigiosa fuerza que latente discurre por nuestros rios, la depreciacion, ó cuantioso valor de los vinos, aceites, cáñamos, lana y otros mil productos de una extensa region; en una palabra, en la construccion de la via férrea del Noguera, estriba la decadencia ó el progreso, la miseria ó la riqueza de nuestra provincia.

Por esto la provincia de Lérida, la mas humilde, pero no la menos noble, la mas pobre, pero no la menos generosa de las cuatro hermanas, evocando sus antiguos recuerdos, su comunidad de orígen, de idioma, de historia, su compañerismo, su paternidad, las gloriosas empresas que juntas han realizado, las ideas civilizadoras que unidas han defendido, las importantes obras que aunadas han llevado á feliz cima; la provincia de Lérida, que apesar de no ser fabril, sino puramente agrícola, ha siempre apoyado en todos los parlamentos á las otras provincias catalanas, pidiendo amparo para la industria, y el sistema protector en los derechos arancelarios, espera de las tres provincias, ahora que se halla próximo á resolverse un problema de tracedentales consecuencias, para su porvenir, ahora que se debe decidir una cuestion de vida ó de muerte para la misma, emprenderán, por medio de la elocuente y poderosa voz de la prensa, una campaña entusiasta, inteligente y perseverante, ilustrando, preparando, y dirigiendo la opinion pública, á fin de que, cuando las Córtes deban dictar el Supremo fallo, y conceder la subvencion á uno de los tres trazados propuestos, la otorguen en favor de la línea del Noguera Palleresa.

Y dando á V. gracias anticipadas por la importante cooperacion, que el periódico que V. dignamente dirige, prestará al objeto de nuestras aspiraciones, tenemos el gusto de ofrecernos en la mas distinguida consideracion y aprecio, sus mas atentos s. s. q. b. s. m.

El Presidente, Francisco Alos de Beranguer.—El Vice-presidente, José María Vila.—El tesorero, Francisco Tarragona.—El Secretario, Francisco Tarragona.—El Contador, José Sabat.—Los Vocales, José Comabello Llauradó.—Manuel Solé.—José Graells.—Andrés Nobell.

Gacetilla General.

Ha sido nombrado por el Excelentísimo Sr. Rector del distrito Universitario, para maestra de la escuela pública de niñas de Camprodon, con el haber anual de 550 pesetas, á D.ª Concepcion Peitabi, en virtud de las oposiciones que practicó la interesada en el mes de julio del año anterior.

—Muy en breve se abrirá al culto una nueva iglesia recien construida en la villa de S. Feliu de Guixols.

—Se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Torroella de Montgrí á Ullá y Bellcaire.

—D. Francisco Vives y otros han solicitado autorizacion de este gobierno civil, para variar el trazado del cagero de la acequia molinar sita en el término de Ripoll, entre el manso Xacons y la casa Serrallonga.

—Parece que el Ayuntamiento de Porqueras ha recurrido en alzada contra un acuerdo del Rectorado relativo al pago de haberes del maestro que fué de aquella escuela pública de niños, D. José Cosa, destituido por la junta provincial de Instruccion pública hace algunos años por abandono de destino.

—Mañana darán principio en la calle de la Plateria, las fiestas que celebran todos los años aquellos vecinos en honor de su Patron San Agustin.

Por la noche se bailarán *sardanas llargas*, que se repetirán en la tarde del domingo y noche del lúnes próximos, esto á parte de otros regocijos que amenizarán la fiesta.

—Ha quedado constituida en la capital del Ampurdan una comision ó sindicato, encargada de organizar la defensa contra la filoxera por medio de procedimientos distintos de los empleados por el Sr. Miret.

Dicho sindicato se propone celebrar dos reuniones semanales con el objeto de oir á los comisionados de los pueblos y adoptar las resoluciones convenientes.

—El Ayuntamiento de Riudellots solicita la reduccion de sueldo de sus maestros fundándose en la baja del censo de poblacion.

—Se estan distribuyendo á domicilio las cédulas electorales para las próximas elecciones de diputados provinciales.

—El domingo último tuvo lugar en Puigcerdá una reunion á la que asistieron los Alcaldes y contribuyentes de las Cerdañas española y francesa, con el objeto de tratar sobre la pronta construccion de una línea férrea que, atravesando el pirineo ponga á la Cerdaña en comunicacion directa con el resto de Europa.

—La guardia civil practicó anteayer un reconocimiento en las casas de la calle de Pedret, extramuros de esta ciudad, dando por resultado la detencion de dos individuos sospechosos.

—Los trabajos que se están llevando á cabo en el puerto de S. Feliu de Guixols para extraer los restos del incendiado vapor *Matilde*, han debido sufrir alguna suspension, por no haber llegado los buzos que han de tomar parte en la operacion indicada.

—Ha sido informada favorablemente por la junta provincial de Instruccion pública, una instancia

de D. José Cervera, maestro que fué de S. Estéban de Bas, en lo que pide se le reconozcan los derechos adquiridos en su carrera.

—Tenemos entendido que van á proveerse algunas vacantes que resultan en el escalafon de Maestros de esta provincia para el aumento gradual de sueldo.

—A un caballero que el mártes por la noche paseaba por la rambla de Esparteros, le arrojaron desde uno de los balcones de aquella calle una alcofaina de agua que le puso el trage hecho una sopa.

Los municipales tomaron nota de la casa y suponemos que á estas horas se habrá impuesto al autor de la *hazaña* el merecido correctivo.

—Por fuerza de guardia Civil del puesto de Verges, ha sido aprehendido el mozo Estéban Ferrer Casas, desertor del ejército procedente del reemplazo de 1877 reclamado por el Excmo. Sr. Comandante general de la provincia.

—Leemos un periódico de Valencia:

«Un extraño fenómeno registrará de hoy más la ciencia, que no tiene igual en el mundo. Por dos perros grandes se podrá admirar desde mañana en un modesto kiosko á una mujer que tiene abierto el pecho con una herida circular qne se ha cicatrizado despues de haberle colocado un cristal; de manera que se le ve el corazon, teniendo éste unos reflejos amarillentos, como si fuera de oro. Y ademas ofrece otra particularidad. Esta señora, pues, tiene una cabeza de contextura tan fuerte y de tan poderosa resistencia, que pueden darse martillazos sobre ella hasta batir y adelgazar cualquier planchita metálica, pues los sufre como el más endurecido resistente yunque.

La tal mujer, llamada Juana, se conoce en el mundo científico con el nombre de corazon de oro y cabeza de hierro.»

—El *Sydney Herald* contiene algunos detalles sobre la tentativa de colonizacion emprendida en las islas oceánicas de la Nueva Irlanda y de la Nueva Bretaña por un francés, el marqués de Rays.

Parece que el intento del colonizador ha fracasado. Cien emigrantes embarcados en el *Chandernador* el 4 de setiembre del año pasado salieron de Flessingue, llegando á la isla Langhlan despues de tres meses de navegacion.

Solamente diez de ellos se quedaron en la isla con provisiones: los demás fueron desembarcados en Sikiliki, al Sudeste de Nueva Irlanda, donde experimentaron las privaciones y los sufrimientos más horribles.

Surgió una desavenencia entre el capitan Mac-Langhlin y el baron de Croix con motivo del gobierno de la colonia; este último queria ser el dueño único, y habiendo encontrado oposicion por parte de los emigrantes, volvióse á bordo del *Chandernagor*, levó anclas y partió para Sydney llevándose todas las provisiones.

Los desdichados emigrantes, abandonados sin recursos en una playa desierta, estaban próximos á ser víctimas de la inanicion y de las enfermedades, cuando un vapor inglés, que pasó por Sikiliki, los recogió y los trasportó á la isla del Duque de York donde fueron socorridos por unos misioneros.

Dos emigrantes murieron al dia siguiente de su llegada á la isla y algunos otros quedaban gravemente enfermos.

—Ha sido detenido por la guardia Civil del puesto de Llansá, un individuo natural de la provincia de Huesca que iba armado de revólver y estoque sin hallarse provisto de la necesaria licencia.

—Por la Guardia Civil del puesto de Figueras han sido aprehendidos los reclutas disponibles Francisco Dalmau Clos y Julian Batlle Miro, y por la de Olot, los de igual clase Juan Comas Espona y Bartolomé Valls Solé todos reclamados por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia.

—Se agita en Figueras el proyecto de sacar algunas vistas fotográficas de los sitios mas notables del castillo de S. Fernando, como por ejemplo, la puerta principal, plaza de armas, caballerizas, calabozo del general Alvarez, acueducto y otros dignos por varios conceptos de los honores de la fotografía.

—En la noche del 18 del actual se produjo un violento incendio en un pajar del pueblo de Calabuig, el cual fué dominado al cabo de cuatro horas, sin que ocurrieran felizmente desgracias personales, gracias al auxilio de aquellos vecinos y de los pueblos inmediatos, asi como de la guardia Civil del puesto de Báscara que se condujo con el denuedo y abnegacion de siempre.

—Desde el 15 al 30 del próximo mes de setiembre, estará abierta en la Secretaria del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de esta ciudad, la matrícula para el inmediato año escolar de 1880 á 1881, debiendo satisfacer el alumno la cantidad de ocho pesetas por cada asignatura, tanto de enseñanza oficial como de la privada y doméstica.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el referido mes de setiembre, podrán verificarlo en el de octubre mediante el abono de dobles derechos de matrícula por asignatura.

—Por corta y extraccion de cuarenta pinos en los bosques de don Salvador Riba, vecino de Viladonja, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del juzgado municipal correspondiente, por la guardia Civil del destacamento de Ripoll, un individuo del primero de dichos pueblos.

—Uno de estos últimos dias tuvo lugar en Lloret de Mar una reunion presidida por el Alcalde, en la cual el concesionario del ferro-carril del Bajo Ampurdan, Sr. Taulina; expuso el proyecto de la nueva línea. Esta arrancará en Blanes y terminará en Figueras, pasando por Lloret, Vidreras, Llagostera, S. Feliu de Guixols, Palamós, Palafrugell, Pals, Torroella de Montgrí, S. Pedro Pescador y Castelló de Ampurias, uniéndose en Figueras á la línea general de Francia, contando ademas con un ramal en Llagostera que seguirá hasta Gerona, pasando por Cassá de la Selva. Las obras están presupuestadas en 12 millones de pesetas.

Correo de Madrid.

Correo del 23.

El real decreto que ayer ha publicado la *Gaceta* sobre inscripcion en el registro civil del nacimiento de los individuos de la Real Familia, dice como sigue:

«Artículo 1.° La inscripcion en el registro civil del nacimiento de los individuos de la Real Familia, aunque se refiera á los hijos del Rey, se practicará dentro del plazo señalado en los artículos 45 y siguientes de la ley del registro, y en acta separada de la que haya de extenderse con motivo del nacimiento y presentacion de los mismos al cuerpo diplomático extranjero y demas corporaciones y personas que en tan solemne acto asistan á las reales habitaciones.

Art. 2.° Dicha inscripcion debe tener lugar en la forma establecida para las demas de su clase y con los requisitos y formalidades que exigen las disposiciones vigentes.

Dado en Palacio á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, S. A. Bugallal.»

—Se asegura que el ministro de la Guerra, al tratarse en Consejo de ministros de las gracias que han de concederse al ejército con motivo del alumbramiento de Su Majestad la Reina, propondrá se otorguen aquéllas en la misma forma en que se concedieron al verificarse el enlace de Su Majestad con la reina Mercedes.

—Por consecuencia de la reforma de las direcciones de Hacienda, la de Propiedades y derechos del Estado ha recibido nueva organizacion, suprimiéndose el negociado de minas y cesiones, y quedando los de contabilidad, rentas, investigaciones y desamortizacion antigua, constituyendo una seccion á cargo del subdirector primero; y los de administracion, censos y excepciones formando otra bajo la jefatura del segundo. Suprimida la plaza de letrado, los expedientes pasan, como dijimos, á informe de la asesoría.

Provincias.

Escriben de Córdoba:

«Por si al juzgado de Aguilar le faltaban causas graves, le ha tocado otra en Puente Genil. Nos han contado que un comerciante de aquella villa, en un acceso de ira, descargó sobre uno de sus dependientes un palo, que lo dejó muerto en el acto. Entónces, comprendiendo lo que habia hecho, trató de ocultarlo, y al efecto escondió el cadáver debajo de unos sacos, y metiéndolo despues en uno de ellos, lo sacó á las altas horas de la noche y lo arrojó por una ladera, donde lo encontró la gente, empezando los comentarios sobre la muerte de aquel infeliz; siendo la guardia civil la que principalmente trabajó sobre el particular, hasta conseguir penetrar en aquel misterio, dando parte de él al juzgado, que ya sigue la correspondiente causa.»

—Dicen de Murcia que de la mira de oro, descubierta en las inmediaciones de aquella capital, se han vendido cuatro acciones en 48.000 duros.

—Segun el parte dado por el alcalde de Borge al gobierno de la provincia de Málaga. los partidos de aquel término jurisdiccional que se hallan invadidos por la filoxera son los de Castillejo, Santo Pitar, Tinajuela, Palma, Tortela y Villanueva, en que se cuenta ciento once obradas de viñas infectadas, que corresponden á treinta y seis propietarios.

—En Sevilla se ha cometido un crímen horrible. Segun parece, cierto individuo que sostenia relaciones ilícitas con una jóven domiciliada en la calle de San Francico de Paula, administró á un tierno niño de edad de dos meses, hijo de aquél, un veneno activo y que al poco tiempo produjo la muerte de la infeliz criatura. Sorprendido por la abuela materna del niño en el momento de consumar el crímen, dió aquélla el oportuno aviso á las autoridades practicándose en el acto las más activas diligencias, hasta conseguir la captura del criminal.

Variedades.

PROGRESOS
DEL ARTE DE IMPRIMIR.

Nuevos Cliches Tipográficos.

M. Emile Jeanin, escultor frances, ha descubierto una aplicacion interesantísima de la sustancia denominada *celuloide*, aplicacion que parece ha de cambiar notablemente el estado actual del arte de imprimir.

M. Jeanin ha sacado partido de la propiedad que tiene la celuloide, que es una masa sumamente dura á la temperatura ordinaria, de hacerse maleable á los 125° para poder fabricar clichés destinados á la impresion tipográfica.

Sabido es que los clichés para grabados se obtienen actualmente por medio de la galvanoplastia por largos y complicados procedimientos; no sucede así con los de celuloide, que basta media hora para obtenerlos.

Estos nuevos clichés son muy ligeros, manuables y flexibles, de suerte que pueden aplicarse á la superficie de cilindros de las prensas rápidas de rotacion, lo que aumenta la rapidez de la tirada: y por último resultan mucho más resistentes que los clichés obtenidos por la galvanoplastia.

Miéntras que estos últimos no reportan una tirada de más de 30.000 ejemplares sin experimentar grandes alteraciones que destruyen la claridad y belleza del dibujo, con un cliché de celuloide, se han podido imprimir 56.000 ejemplares sin que las líneas hayan sufrido la menor alteracion.

Impresos de Partes Telegráficos á Traves del Océano.

Se están practicando actualmente curiosas é interesantes experiencias desde Saint-Pierre-sur-Hugues á Brest, para trasmitir telegráficamente á traves del mar é imprimir en una estacion el parte puesto en la otra.

La primera experiencia se ha verificado el 8 del mes actual, con dos elementos de la pila Minotto, una de las de corriente más débil.

El marqués Tommasi, al trasmitir el despacho en que se da cuenta del resultado obtenido, dice que se ha conseguido imprimir magníficos carácteres latinos á traves del Oceano.

Sólo falta alguna más regularidad en la marcha de la operacion. Si esto se consigue, se halla realizado indudablemente un progreso verdaderamente inmenso y maravilloso.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 25.—En el próximo Consejo de ministros no se tratará de las gracias que se darán al ejército. Fijaránse en él las fuerzas que deberán regresar de Cuba.

En caso de quedarse allí los batallones de marina se concederán licencias ilimitadas á los cumplidos.

—Ha llegado el señor Romero, ministro del tribunal de la Habana.

—En el Consejo de ministros que se celebrará se ultimará la ley de imprenta de Puerto-Rico, pero aunque resulte aprobada no saldrá en el próximo correo á causa de su mucha extension para copiarla.

Tambien se ocupará el Consejo de otorgar una gracia especial á los voluntarios de Cuba.

Imprenta de «La Lucha».
Plaza de Bell-lloch, (Tras Teatro.)

Anúncios.